Dependencia: Secretaría de Finanzas y Tesorería
Sección: Despacho
Número de oficio: 1030/2026
Expediente: 2024/2027

LIC. DAVID EDUARDO PANIAGUA RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento y presentar el informe de actividades de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre 2026.

Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer las acciones realizadas durante el periodo señalado, así como la información correspondiente a la recaudación de ingresos y al ejercicio de egresos, para su conocimiento y los efectos administrativos conducentes.

Informe de Ingresos y Egresos

En los meses de julio, agosto y septiembre se trabajó en la revisión de documentación comprobatoria correspondiente a las erogaciones realizadas por el municipio.

Dichas actividades tienen como finalidad de verificar que los expedientes cuenten con la documentación debidamente integrada conforme a los requisitos administrativos, financieros y normativos aplicables, a efecto de que se encuentren completos, ordenados y disponibles para su presentación ante las instancias fiscalizadoras y de auditoría que así lo requieran.

Recaudación Municipal

La recaudación general correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre 2026 se desglosa de la siguiente manera:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,123,802.38	3,245,294.38	829,444.10
Derechos por prestación de servicio:	7,900,073.89	8,917,632.94	10,836,293.71
Otros Derechos	368,108.54	374,075.30	114,040.28
Productos	974,203.80	1,113,432.03	871,120.53
Aprovechamientos	506,022.70	665,885.84	434,197.79
Participaciones	52,224,637.00	48,434,572.00	45,066,931.00
Aportaciones	37,311,722.87	37,426,772.73	37,312,988.30
Convenios	133,812.98	127,086.30	140,394.65
PREDIAL	664,701.00	534,705.00	763,255.00

La recaudación municipal constituye una fuente fundamental de ingresos para el Ayuntamiento de Fresnillo, ya que permite financiar la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras, el mantenimiento de la infraestructura y el desarrollo de programas en beneficio de la población.

Asimismo, una recaudación eficiente fortalece las finanzas municipales, promueve una administración responsable de los recursos públicos y contribuye al desarrollo económico y social del municipio.

Actividades Extraoficiales y Gestión Estratégica

• Sesiones de la Comisión de Hacienda: Asistencia e intervención en las reuniones convocadas por los integrantes de la Comisión, con el objetivo de presentar los informes correspondientes garantizando la transparencia y el sustento técnico de la información financiera.

• Sesiones de Cabildo: Asistencia en las sesiones para desahogar los puntos del orden del día correspondientes a esta Tesorería, brindar las aclaraciones requeridas por el cuerpo edilicio y respaldar la aprobación de los acuerdos económicos conducentes.

• Juntas de Gabinete: Asistencia a las reuniones de coordinación con las diversas dependencias de la administración pública municipal, orientadas a evaluar las metas institucionales, optimizar el gasto público y planificar los recursos para los programas prioritarios del Gobierno Municipal.

Sin otro particular por el momento, reitero mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de nuestra comunidad, quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información aquí presentada.

R E S P E T U O S A M E N T E

M.A.G. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ELIAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA

"FRESNILLO BIEN HECHO"
Fresnillo, Zacatecas a 27 de octubre de 2026

FRESNILLO Ayuntamiento 2024 - 2027 SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

C. c. p.- Archivo.
M.A.G.MARE/I.L.KLC